

INFORME DE COMISARIO

A LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA TRANSPORTES PESADOS ESMERALDEÑOS S.A TRANSPORTEMSA

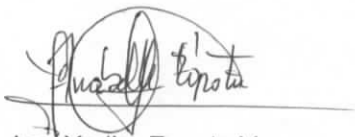
Luego de revisar el Balance General y Estado de Resultado de **TRANSPORTES PESADOS ESMERALDEÑOS S.A TRANSPORTEMSA**, al 31 de diciembre del 2014; dichos Estados Financieros son de responsabilidad de la Administración de la compañía. Mi responsabilidad consiste en emitir un informe sobre esos Estados Financieros de acuerdo a la base de mi revisión y auditoría.

Mi revisión fue realizada mediante pruebas de la evidencia que respaldan las cifras y revelaciones de los Estado Financieros y mediante el uso de las atribuciones y cumplimiento de las obligaciones dispuestas en el ART. 279 de la Ley de Compañía y la Resolución No. 92.1.4.5.00.14,m que contiene el "Reglamento que establece los requisitos mínimos que deben contener los informes de los comisarios de las compañías sujetas al control de la "Superintendencia de Compañías". Como parte de esta revisión efectué pruebas de cumplimiento por parte de **TRANSPORTES PESADOS ESMERALDEÑOS S.A TRANSPORTEMSA** y/o sus administradores de los cuales se concluye que:

1. Se ha dado cumplimiento por parte de los administradores como normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de las Juntas General de Socios.
2. La custodia y conservación de bienes de la compañía están en buen estado y son adecuados.
3. Los Estados Financieros de la compañía fueron declarados en cero ya que inicia sus actividades económicas.
4. No hubieron limitaciones en la colaboración y participación prestada por la administración de la compañía, en relación con mi revisión.

Es todo lo que puedo informar en cuanto a mi gestión anual.

Atentamente,



Ing. Yadir Zapata Vera

Reg. 1012.09.951475

COMISARIO